

Proyecto de Articulación entre la Maestría en Dramaturgia y las Carreras de Grado del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA

I. OBJETIVOS GENERALES

El Proyecto tiende a crear un puente entre los investigadores dramaturgos en formación y la experiencia concreta del proceso de creación de un espectáculo. Tanto los directores/as que la institución convoque para los Proyectos de Graduación de las carreras de grado como los directores/as en formación de las cátedras de Dirección IV de la Licenciatura en Dirección Escénica podrán contar, en la medida de sus necesidades, con la asistencia de un/a dramaturgista para el amplio espectro de actividades que este rol comprende: desde la creación de un texto a partir del trabajo con los actores, hasta la adaptación/versión de un texto pre-existente, o el acompañamiento del proceso a través de la mediación entre el texto dramático y la puesta en escena, etc.

II. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La asignación de los dramaturgistas que los proyectos requieren se realizará de acuerdo con la siguiente modalidad:

- A) Participarán de la selección los estudiantes de la Maestría en Dramaturgia que se encuentren en la fase final de la carrera, es decir, los que estén cursando el Taller de Tesis.
- B) Los maestrandos/as interesados deberán presentar ante el director/a o los directores/as designados para los Proyectos de Graduación y ante los directores en formación de las cátedras de Dirección IV de la Licenciatura en Dirección Escénica un breve currículum y un texto de no más de cinco carillas para que sea el o los directores/as quienes elijan entre los estudiantes que estén en condiciones de participar, según sus afinidades estéticas.
- C) La solicitud por parte del o los directores/as de la participación de un/a dramaturgista, como así también la postulación del o los/as dramaturgistas y la presentación del material para la selección se viabilizará a través de la institución, es decir, a través de la Secretaría de Investigación y Posgrado y de la Dirección de la Maestría en Dramaturgia.

III. PLAN DE ACTIVIDADES Y CARGA HORARIA

Una vez asignados los estudiantes de la Maestría para los correspondientes Proyectos de Graduación de las carreras de grado o para los directores/as en formación de las cátedras de Dirección IV de la Licenciatura en Dirección Escénica, los maestrandos deberán presentar un Plan de Actividades que contemple:

- 1) Tipo de actividades a desarrollar: elaboración de un texto dramático junto con actores y/o grupo, tarea de adaptación/versión a partir de texto pre-existente, tarea de seguimiento, asistencia y/o acompañamiento en la mediación entre texto dramático y puesta en escena, etc.
- 2) Carga horaria asignada a la tarea, que no podrá ser inferior a 10 horas por semana, durante 4 meses (16 semanas de trabajo). Total: 160 horas.

IV. EVALUACIÓN

En el plazo estipulado dentro del Plan de Actividades aprobado, el maestrando deberá presentar a la Comisión de Maestría un informe de actividades realizadas que contemple una elaboración teórico-crítica del proceso de trabajo y de los resultados obtenidos.

V. CONSIDERACIONES FINALES

El o los/as dramaturgistas seleccionados no recibirán remuneración alguna por su participación en estas actividades, ya que se trata de una experiencia a realizar en su condición de estudiantes de la institución, en el marco de las condiciones necesarias y obligatorias para cumplimentar con todos los requisitos académicos para la obtención del título de Magister en Dramaturgia por el Departamento de Artes Dramáticas de la Universidad Nacional de las Artes.